

ID	Entidad/Persona	Pregunta/Observación	Respuesta
1	Five Strategy Consulting Group	Dentro de los requisitos habilitantes de carácter técnico se especifica "deberá acreditar experiencia específica mínimo tres (3) años en procesos de transformación digital o innovación". Procesos de adopción de gobierno digital, orientados al desarrollo de territorios inteligentes entran en esta categoría y por lo tanto sirven para acreditar la experiencia específica?	Es correcta la observación
2		En caso de presentarse en modalidad de Unión Temporal, es suficiente con que uno de los participantes cumpla con los requerimientos de experiencia?	En el numeral 18.1. de la invitación, se indica que pueden ser proponentes: PERSONA JURÍDICA NACIONAL O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA. Teniendo en cuenta lo anterior, no se recibirán ofertas de proponentes plurales (Uniones temporales, consorcios, etc.)
3	HYPERCUBUS SAS	En la invitación a ofertar se habla de un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre del 2021. Sin embargo en el anexo 1 carta de presentación de la oferta se habla de PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: A partir del perfeccionamiento del contrato, en caso de ser adjudicado y hasta el 7 de junio de 2021. Hasta cuando esperan se realice la ejecución?	El anexo 1, es un archivo editable y se espera que el proponente modifique esta fecha de finalización, según su propuesta dado que el tiempo de ejecución es uno de los criterios que genera puntaje para la evaluación
4		De manera atenta, se recomienda precisar cuáles son las características esperadas frente a los lineamientos técnicos que se deben generar, y establecer de manera concreta los criterios de aceptación de estos.	Los criterios de aceptación de los entregables esperados, se encuentran enunciados en el anexo 5.1, acorde con la adenda 1 publicada el 10 de junio.
5		Igualmente recomendamos precisar el estado y los insumos existentes frente a cada uno de los acuerdos marco de precio, indicando si se trata de la evolución de algunos acuerdos, la generación de insumos para nuevos acuerdos, o en todos los casos se trata de lineamientos sobre acuerdos actualmente vigentes.	La observación, no es acorde con el objetivo del proyecto: "El despliegue de talleres para la transferencia del conocimiento y apropiación en innovación para la planeación, formulación, estructuración, ejecución y seguimiento de actividades relacionadas con el despliegue de talleres que permitan la transferencia del conocimiento y apropiación en innovación para la implementación de los elementos de la política de Gobierno digital alineados a la dimensión de Gobernanza del modelo de territorios y ciudades Inteligentes en entidades públicas."

6	<p>Por otra parte, recomendamos establecer las condiciones o características mínimas para adelantar el requerimiento en línea mencionado dentro del entregable 3. ¿Puede ser cualquier formulario en línea?</p>	<p>Se solicita, revisar los entregables del proyecto, en los anexos 4 y 5.1 y la adenda 1, publicada el 10 de junio.</p>
7	<p>Sugerimos establecer de manera concreta cómo debe ser el manejo de los talleres para recibir retroalimentación, al señalar que son 6, ¿es uno por cada acuerdo trabajado?</p>	<p>Por favor, hacer caso omiso del anexo 6 - Talleres, dado que ha sido eliminado del presente proceso de convocatoria, como lo indica la adenda 1, publicada el 10 de junio, en total serán 32 talleres.</p>
8	<p>Para el desarrollo de los talleres de retroalimentación, se requiere el diseño de una metodología que no se menciona en los criterios de aceptación, ¿esto implica que es del libre albedrío del proveedor? o ¿debe ser presentada para aprobación ante el Ministerio TIC? Se recomienda incluir en detalle los documentos y soportes asociados al desarrollo de esta actividad, dentro de los criterios de aceptación.</p>	<p>La metodología, debe ser propuesta por el proveedor seleccionado, y se solicita revisar el anexo 5.1 y la adenda 1, publicada el 10 de junio.</p>
9	<p>Para el desarrollo los talleres de retroalimentación y de los talleres de presentación de lineamientos y acuerdos marco, ¿se deben entregar soportes de asistencia? De ser así, incluir en criterios de aceptación con el detalle de la información requerida.</p>	<p>Los criterios de aceptación, de los entregables esperados, se encuentran enunciados en el anexo 5.1, acorde con la adenda 1 publicada el 10 de junio.</p>
10	<p>Para el desarrollo los talleres de retroalimentación, solo se menciona el cargue de las respuestas en el repositorio indicado por MinTIC, ¿no es necesario algún documento que analice los resultados de las observaciones recibidas? Se recomienda valorar, e incluir en entregables y criterios de aceptación, de ser viable.</p>	<p>Los criterios de aceptación, de los entregables esperados, se encuentran enunciados en el anexo 5.1, acorde con la adenda 1 publicada el 10 de junio.</p>
11	<p>Recomendamos precisar si la convocatoria a los talleres sería adelantada por el Ministerio TIC o debe hacerlo el proveedor. En todo caso señalar si existen condiciones mínimas de participantes esperados, por ejemplo, número, sector de la cuádruple hélice, etc. De ser responsabilidad del contratista, esto exige el desarrollo de un plan de comunicaciones y de múltiples piezas que seguramente deben atender las disposiciones y aprobación del Ministerio, además de habilitar formularios de inscripción y registro. Esto debe ser contemplado en los entregables y criterios de aceptación.</p>	<p>Las convocaotorias, serán realizadas por MinTIC.</p>

12		<p>Para el desarrollo los talleres de presentación de lineamientos y acuerdos marco, se requiere el diseño de una metodología que no se menciona en los criterios de aceptación, más allá de establecer que será principalmente virtual ¿esto implica que es del libre albedrío del contratista? o ¿debe ser presentada para aprobación ante el Ministerio TIC? Se recomienda incluir en detalle los documentos y soportes asociados al desarrollo de esta actividad, dentro de los criterios de aceptación.</p>	<p>La metodología, debe ser propuesta por el proveedor seleccionado, y se solicita revisar el anexo 5.1 y la adenda 1, publicada el 10 de junio.</p>
13		<p>Frente a la base de datos, se recomienda precisar los ítems que debe contener, por lo que esta información debe ser incluida en los criterios de aceptación.</p>	<p>Los criterios de aceptación, de los entregables esperados, se encuentran enunciados en el anexo 5.1, acorde con la adenda 1, publicada el 10 de junio.</p>
14	L'AVENIR SAS	<p>Respecto al entregable de la base de datos se establecen doce (12) bases de datos, al respecto, se sugiere acotar a una base de datos que permita consolidar la información de la asistencia a los 12 talleres, teniendo en cuenta las variables previamente definidas, tal como se señala en el ítem anterior.</p>	<p>Los criterios de aceptación, de los entregables esperados, se encuentran enunciados en el anexo 5.1 acorde con la adenda 1, publicada el 10 de junio. Se realizarán 32 talleres</p>
15		<p>Con el fin de dimensionar el esfuerzo y los perfiles requeridos, frente a la participación en comités y demás instancias de participación, incluida la Mesa Interinstitucional de ciudades inteligentes, se recomienda incluir información sobre las instancias ya establecidas y la periodicidad de sus reuniones, no obstante, puedan surgir espacios adicionales.</p>	<p>La información necesaria para el desarrollo del proyecto, será entregada al proveedor seleccionado.</p>
16		<p>Respecto a la gestión de escenarios de cooperación internacional, con el fin de dimensionar el esfuerzo y los perfiles requeridos, se recomienda incluir información sobre las instancias ya identificadas. De no contar con esta información, se sugiere incluir dentro de los entregables un inventario de estos, que será analizado con el MinTIC para establecer las acciones a seguir.</p>	<p>Los criterios de aceptación de los entregables esperados, se encuentran enunciados en el anexo 5.1, acorde con la adenda 1 publicada el 10 de junio</p>
17		<p>Respecto a la actualización de los requisitos del sello de excelencia,</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se menciona que deben ser publicados en la página del sello, esto implica que se debe contar con una versión diagramada de acuerdo con las condiciones establecidas en el manual de comunicaciones del MinTIC, se sugiere precisar esto dentro de los criterios de aceptación. -¿La actualización se hará solamente con la mirada de experto? ¿No se ha contemplado un proceso de consulta pública o el desarrollo de un escenario de cocreación con actores de la cuádruple hélice? 	<p>Los criterios de aceptación de los entregables esperados, se encuentran enunciados en el anexo 5.1, acorde con la adenda 1, publicada el 10 de junio.</p>

18	<p>La revisión del anexo 6 – la presentación en power point denominada talleres, resulta confusa porque el objeto y las obligaciones allí contenidas se relacionan con la planeación, formulación, estructuración y diseño de 32 talleres con metodologías y herramientas innovadoras que permitan la implementación de los elementos de la política de Gobierno digital en las entidades públicas, lo cual es diferente a los entregables previstos en este proceso.</p>	<p>Por favor, hacer caso omiso del anexo 6 - Talleres, dado que ha sido eliminado del presente proceso de convocatoria, acorde con la adenda 1, publicada el 10 de junio.</p>
19	<p>Sobre la experiencia general solicitada se establece: experiencia general de cinco (5) años en procesos de planeación estratégica, capacitaciones, diseño y análisis de material pedagógico a entidades o actores del sector privado, del sector público, la sociedad civil o la academia. Esta experiencia podrá ser certificada mediante los contratos ejecutados en los últimos 10 años. Incluidos dentro de estos (5) años, deberá acreditar experiencia específica mínimo tres (3) años en procesos de transformación digital o innovación.</p> <p>Esta experiencia guarda relación con el diseño y desarrollo de talleres, no obstante, el alcance de los talleres no resulta el elemento predominante cuando se realiza el análisis de los entregables, dado el nivel de complejidad técnica y responsabilidad que implica la generación de 6 lineamientos técnicos asociados a los acuerdos marco de precio. Visto el panorama completo, los talleres solo son las instancias de socialización, pero el foco de este proceso es la producción de los lineamientos y la actualización de los requisitos del sello de excelencia.</p>	<p>Por favor, revisar el anexo 5.1 - Criterios de aceptación y la adenda 1, publicada el 10 de junio.</p>
20	<p>En virtud del comentario anterior, y con base en el análisis de cada uno de los entregables en condiciones óptimas para la generación de política pública e instrumentos de gestión para la totalidad de entidades públicas del país, se recomienda revisar el dimensionamiento del proyecto y por ende, el presupuesto asignado, dado que es insuficiente para contar con el recurso humano con la formación y experiencia necesaria para la generación de los documentos solicitados.</p>	<p>Se agradece la observación, pero se rechaza la solicitud.</p>

21	Corporación Enlace Estratégico EE	<p>Se solicita de forma respetuosa a la entidad permitir la acreditación de la experiencia específica en actividades pedagógicas y/o acompañamiento, orientación y desarrollo de metodología idónea para el desarrollo de cursos o talleres educativos.</p> <p>O en su defecto se permita acreditar dicha experiencia específica en prestación de servicios de apoyo en gestión de proyecto pedagógicos dado que, con la experiencia específica requerida por la entidad no permite la participación de pluralidad de oferentes que cuentan con la capacidad técnica y experiencia para dar cumplimiento al objeto del contrato que se basa fundamentalmente en el despliegue de talleres para la transferencia de conocimiento el cual según la especificidad de la temática puede ser abordado por los profesionales expertos en la materia que disponga el contratista y que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados por la Asociación Colombiana y la implementación de los elementos de la política de Gobierno digital alineados a la dimensión de Gobernanza del modelo de territorios y ciudades inteligentes.</p> <p>A su vez, atendiendo el objetivo principal del presente proceso que es el diseño y metodología de talleres para la transferencia de conocimiento se considera pertinente permitir que empresas expertas en dicho objeto se puedan presentar.</p>	No se acepta la solicitud, se considera que los campos solicitados a excepción del acompañamiento ya se encuentran incluidos.
22		¿ Se requiere acreditar equipo mínimo de personal idóneo para la presentación de la propuesta?	No es necesario, se espera que el proponente seleccionado cuente con el equipo que considere idóneo, para la realización del proyecto.
23		¿ la plataforma para la realización de los talleres será dispuesta por la entidad o el contratista deberá desarrollar la misma y poner a disposición de las personas participantes?	La plataforma, será suministrada por el MinTIC.
24		¿ Se tiene un número aproximado de personas a impactar con cada taller a desarrollar? teniendo en cuenta que esto influye directamente en la capacidad de las plataformas a utilizar y por ende en el costo de las mismas	La plataforma, será suministrada por el MinTIC.
25		Realizando un lectura de la invitación publicada no se logra identificar si se pretende realizar los talleres de forma virtual o presencial. Por tanto, se solicita a la entidad dar claridad ¿cómo se tiene planeado realizar los mismos dadas las condiciones actuales de salud pública del país?.	Los talleres, se realizarán de manera virtual.

26		<p>Se enuncia dentro de los requisitos de experiencia que se deberá acreditar 5 años en procesos de planeación estratégica(...)no obstante, posteriormente se indica que pueden ser certificados mediante contratos ejecutados en los últimos años. Al respecto se consulta ¿Cuál es el número mínimos de contratos que deben ser aportados para suplir dicho requisito? toda vez, que posteriormente se otorga puntaje adicional a aquel proponente que acredite al menos (1) y máximo (5) en cuanto a la experiencia adicional.</p>	<p>Mínimo un certificado de experiencia donde evidencie el total de lo solicitado, máximo las que sean necesarias. No se requiere un mínimo de contratos ya que la experiencia será evaluada en años, sumando las duraciones de las experiencias presenetas sin traslapos entre cada una de las certificaciones.</p>
27		<p>En el documento Anexo 6 Talleres, se refieren a principales funciones y entregables. En el punto No. 1, cito: “Apoyar la planeación, formulación, estructuración y diseño de 32 talleres con metodologías y herramientas innovadoras que permitan la implementación de los elementos de la política de Gobierno digital en las entidades públicas”. Tenemos las siguientes inquietudes: ¿Pueden ampliarnos la información en cuanto a nuestro alcance en la planeación y formulación? ¿Duración de cada uno de los talleres? ¿el proponente puede plantear la opción u opciones para llevar a cabo estos talleres?, ejemplo: opción virtual asincrónica y virtual sincrónica, etc. ¿Son 32 talleres con temas diferentes? o ¿es el mismo taller replicado 32 veces?, ¿Si son 32 talleres diferentes, cuales son las temáticas? ¿Cual es el público objetivo?. ¿cantidad de personas?, ¿Ciudades?</p>	<p>Por favor, hacer caso omiso del anexo 6 - Talleres, dado que ha sido eliminado del presente proceso de convocatoria, acorde con la adenda 1, publicada el 10 de junio. Serán 32 talleres, en temáticas de territorios inteligentes y la información necesaria para su diseño será entregada al proveedor seleccionado.</p>
28		<p>La información del anexo 6 talleres no coincide con la del anexo 4 Formato de requerimiento, ya que en el anexo 6 talleres se habla de Desarrollar cinco (5) videos animados de hasta un (1) min que podrán ser asignados a los temas que se evalúen sea más importantes y en el Anexo 4 de requerimiento se menciona Desarrollar Quince (15) videos animados de hasta un (1) min que podrán ser asignados a los temas que se evalúen sea más importantes. ¿Puede la entidad aclararnos la cantidad exacta de entregables esperados en este punto?</p>	<p>Por favor, hacer caso omiso del anexo 6 - Talleres, dado que ha sido eliminado del presente proceso de convocatoria, acorde con la adenda 1, publicada el 10 de junio. Se solicitan 15 videos</p>

29	Disruptive Innovations SAS	<p>En los términos de referencia se informa que el proyecto va hasta diciembre 10 de 2021, pero no vemos publicado un cronograma de trabajo con las actividades cada semana-mes.</p> <p>¿La entidad nos puede informar el cronograma de trabajo general?</p> <p>Lo anterior para revisar los tiempos de trabajo esperado por ustedes y revisar previamente antes de presentar propuesta económica y técnica.</p>	<p>El anexo 1, es un archivo editable y se espera que el proponente modifique esta fecha de finalización, según su propuesta, dado que el tiempo de ejecución es uno de los criterios que genera puntaje para la evaluación.</p> <p>El cronograma de trabajo, debe ser propuesto por el proveedor seleccionado.</p>
30		<p>En el punto que se informa acerca de: "Capacitar a los Líderes temáticos de la dirección de gobierno digital en el desarrollo e implementación de metodologías y herramientas innovadoras para la construcción de talleres que incentiven la apropiación de los elementos de la política de gobierno digital en las entidades públicas del país"</p> <p>Ustedes nos pueden aclarar la siguiente información:</p> <p>¿Nos pueden informar la cantidad de personas a capacitar?</p> <p>¿Requieren que la capacitación se haga bajo una modalidad específica?Es decir:</p> <p>¿Presencial? ¿virtual asincrónico? etc</p> <p>¿Cual es el tiempo de duración de la capacitación?</p>	<p>La capacitación, se debe realizar al menos para los 32 líderes temáticos de la dirección de gobierno digital, se realizará de manera virtual bajo la metodología propuesta por el contratante.</p>
31		<p>En el punto que se informa acerca de: "Acceso con usuarios, contraseñas y perfiles en las herramientas y soluciones propuestas para el desarrollo metodológico de los talleres"</p> <p>La entidad nos puede informar la cantidad de personas que deben tener acceso a la plataforma.</p> <p>¿cuanto tiempo debe estar activa la plataforma?</p>	<p>El acceso a la herramientas y soluciones debe estar habilitado como mínimo a tres (3) usuarios MinTIC, estas herramientas deben ser preferiblemente de uso libre y en caso de ser licenciadas, estas deben garantizar como mínimo un año de licencia.</p>
32		<p>Teniendo en cuenta que la respuesta a las observaciones se dará el sábado 12 de Junio, queremos pedirles respetuosamente se estudie la opción de extender el plazo presentación oferta, el cual está programado para el miércoles 16 de junio.</p>	<p>Se agradece la observación, pero se rechaza la solicitud.</p>